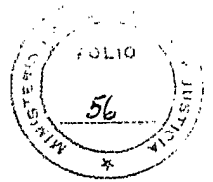




RESOLUCION

2677



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 55.495/86

BUENOS AIRES, 7 NOV 1986

VISTO la presentación efectuada por el Señor Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

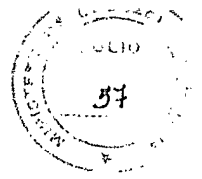
Que por la misma se solicita la declaración de interés nacional de la II Escuela Brasileño-Argentina de Informática - II EBAI - que se llevará a cabo en Tandil, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 22 de febrero de 1987.

Que por Resolución N° 146 de fecha 26 de setiembre de 1985 de la Secretaría de Ciencia y Técnica se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Informática y Desarrollo el Programa Argentino-Brasileño de Investigación y Estudios Avanzados en Informática, cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Establecimiento de una cooperación a largo plazo en actividades de investigación en esta área clave de alta tecnología.
- b) La formación, en ambos países, de una generación de investigadores en ciencias de la computación.
- c) Desarrollo, en ambos países, de una escuela de pensamiento de ciencias de la computación aprovechando la coyuntura estratégica actual en que las técnicas de resolución de problemas y de desarrollo de software mediante herramientas automáticas y técnicas de inteligencia artificial se han transformado en items claves para la industria informática.

Que el primer evento tendiente a concretar dichos objetivos cons

ms
Q



Ministerio de Educación y Justicia

tituyó la realización de la I Escuela Brasileño-Argentina de Informática y I Encuentro de Investigación y Estudios Avanzados en Informática, que organizados por la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría Especial de Informática del Brasil, se llevó a cabo en la Universidad de Campinas, entre los días 17 de febrero y 1° de marzo de 1986.

Que la I EBAI contó con la presencia de quinientos alumnos de ambos países, los cuales fueron admitidos por sus antecedentes.

Que las mismas se llevan a cabo en forma alternada en Argentina y Brasil, y sus temas están relacionados con las áreas de investigación de interés mutuo, identificados por el Grupo Binacional, de manera de fomentar la formación de una nueva generación de investigadores, consustanciados en el esfuerzo tecnológico regional.

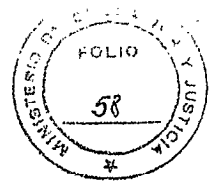
Que de acuerdo a lo aconsejado por la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional la II Escuela Brasileño-Argentina de Informática - II EBAI organizada por la Subsecretaria de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica y por la Secretaría Especial de Informática de la República Federativa del Brasil que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de



Ministerio de Educación y Justicia

Buenos Aires entre los días 9 y 22 febrero de 1987.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ms

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA